



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

MANUAL DE USO
FICHA DE EVALUACIÓN DEL BID
PARA LA SOSTENIBILIDAD
DE PROYECTOS TURÍSTICOS
DEL SECTOR PRIVADO



Banco Interamericano de Desarrollo

Manual de Uso de la Ficha de Evaluación del BID para la Sostenibilidad de Proyectos Turísticos del Sector Privado.

Esta encuesta de autoevaluación – la Ficha de Evaluación o “Scorecard” – tiene el propósito de guiar al proponente de un proyecto de turismo para que (a) comprende tanto las mejores prácticas como las prácticas indeseables en el diseño, construcción y operación de un proyecto turístico, así como (b) ayudar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a comprender los aspectos del proyecto que sean excelentes, aceptables o no aceptables, antes de considerarla para la evaluación financiera. Un proyecto cuyo Scorecard contiene aspectos marcados en rojo no es aceptable para consideración, y los anaranjados deben ser analizados cuidadosamente por el BID.

Cabe destacar que la intención es que el proponente del proyecto llene el formulario en privado tantas veces como necesario y que cada vez tome las acciones correctivas para eliminar los aspectos no aceptables en el diseño del proyecto, antes de someter el proyecto, junto con el Scorecard, al BID. Esto permite mayor seguridad, tanto para el proponente, como para el BID, de que el proyecto sea ambientalmente y socialmente sostenible o aceptable. Los resultados del Scorecard, cuando se someten al BID, constituirán un compromiso vinculante al desarrollador, sujeto a verificación de parte del BID.

Índice

1. <i>Naturaleza y propósito</i>	1
2. <i>Fundamentos</i>	2
3. <i>Estructura</i>	2
4. <i>Uso de la Ficha de Evaluación por parte de los promotores de proyectos turísticos y por parte del BID</i>	3
5. <i>Guía detallada de la Ficha de Evaluación</i>	5
<i>GLOSARIO</i>	25
<i>BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS</i>	31

1. Naturaleza y propósito

El turismo es una fuente de ingresos y empleo de creciente importancia en América Latina y el Caribe, habiéndose estimado su aporte global al PIB de la región en US\$ 217.000 millones en 2009. Nadie duda de que el turismo es un fenómeno complejo y de que sus impactos no siempre han sido los deseados, pero su potencial para contribuir al desarrollo sostenible y al alivio de la pobreza es ampliamente reconocido y merece ser realizado.

Al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se dirigen compañías y desarrolladores o promotores de proyectos turísticos en Latinoamérica y el Caribe en busca de financiamiento para proyectos potenciales, en construcción o en funcionamiento; ya sea en destinos urbanos, de selva, de playa, etc. Esos proyectos tienen la capacidad de promover el desarrollo sostenible pero también de afectar negativamente al medio ambiente y a las comunidades locales. Por eso, el

BID necesita garantizar que aquellos proyectos que decida financiar promueven efectivamente el desarrollo sostenible, maximizando beneficios para el medio ambiente y la comunidad local y reduciendo al mínimo su posible impacto negativo.

El propósito de la Ficha de Evaluación del BID para la Sostenibilidad de Proyectos Turísticos del Sector Privado es triple:

- Permitir al Banco evaluar los aspectos de sostenibilidad de las solicitudes de financiamiento que recibe.
- Dar prioridad a los proyectos con impacto potencialmente positivo.
- Y Guiar/Animar a los promotores a formular proyectos turísticos más sostenibles desde un comienzo.

Una de las ventajas de la Ficha de Evaluación es que los promotores de proyectos turísticos deberán completarla antes de presentar la solicitud de financiamiento al BID, con lo que ambas partes ahorrarán tiempo y esfuerzos a la hora de determinar si el proyecto en su planteamiento inicial satisface los requisitos de sostenibilidad del BID. La Ficha de Evaluación servirá también para ayudar a los promotores a tomar medidas correctivas allá donde sea necesario y evitar áreas problemáticas. Además, la Ficha de Evaluación también constituye una importante herramienta educativa y de conocimiento para todos los actores de la industria turística en Latinoamérica y el Caribe.

2. Fundamentos

En la formulación de la Ficha de Evaluación se han tenido en cuenta: 1) los Criterios Globales de Turismo Sostenible (GSTC)¹, que reflejan el consenso internacional vigente acerca de los requisitos mínimos para que un proyecto turístico se considere sostenible; 2) mejores prácticas en sostenibilidad turística; 3) las opiniones y criterios de expertos en las distintas dimensiones de sostenibilidad que abarca la Ficha de Evaluación; 4) y las sugerencias y recomendaciones de los diversos actores de la industria turística en Latinoamérica y el Caribe (sector público, sector privado y sociedad civil), principalmente a través de dos talleres regionales de difusión de la Ficha celebrados en diciembre de 2009 y en Febrero de 2010.

3. Estructura

La Ficha de Evaluación está organizada en dos grandes secciones:

- I. Información general sobre el proyecto.
- II. Criterios para determinar la sostenibilidad del proyecto.

¹ Este conjunto de criterios, que fue publicado en octubre del 2008 bajo los auspicios de la Alianza para los Criterios Mundiales de Turismo Sostenible (Alianza GSTC), representa un consenso mundial de las más importantes organizaciones y empresas que se ocupan del turismo. Entre sus 32 miembros figuran la Organización Mundial de Turismo (OMT) de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), numerosas empresas y organizaciones comerciales (incluidas Expedia, Travelocity-Sabre, IH&RA, Travel Weekly, la Federación de Operadores Turísticos y varias cadenas hoteleras importantes), y también organizaciones sociales y de conservación del medio ambiente.

- A. El proyecto establecerá prácticas de gestión efectivamente sostenible.
- B. El proyecto maximizará sus beneficios sociales y económicos para la comunidad local y reducirá al mínimo su posible impacto negativo.
- C. El proyecto maximizará sus beneficios para el patrimonio cultural y reducirá al mínimo su posible impacto negativo.
- D. El proyecto maximizará sus beneficios para el medio ambiente y reducirá al mínimo su posible impacto negativo.
- E. El proyecto reducirá al mínimo su posible impacto acumulativo en el destino turístico.
- F. Las actividades inmobiliarias asociadas con el proyecto no tendrán consecuencias negativas para el destino turístico y la comunidad local.

La Sección I tiene por objeto recoger información general sobre el proyecto que permita al BID comprender su alcance general, el tipo de proyecto (potencial, en construcción, o en operación), su ubicación y sus líneas generales, así como su capacidad para generar empleo. En esta sección el desarrollador o promotor turístico completa los espacios en blanco con la información solicitada.

La Sección II contiene los 63 criterios de sostenibilidad que integran la Ficha de Evaluación, cada uno de ellos con hasta seis posibles indicadores de desempeño. Estos criterios y sus indicadores, aplicables a todo tipo de destino y forma de turismo, han sido diseñados para evaluar los probables beneficios e impacto potencial de un proyecto turístico privado en el medio ambiente y en la comunidad local de un destino turístico. Los 63 criterios de sostenibilidad están organizados en 6 áreas temáticas:

- (a) Las prácticas efectivas de gestión sostenible del proyecto.
- (b) Los posibles beneficios e impactos sociales, económicos y laborales del proyecto en la comunidad local.
- (c) Los posibles beneficios e impactos del proyecto en el patrimonio cultural local.
- (d) Los posibles beneficios e impactos ambientales del proyecto.
- (e) Los impactos acumulativos del proyecto, cuando se lo considera en el contexto del destino turístico y de otros proyectos en construcción o en operación en el destino.
- f) Las posibles actividades inmobiliarias asociadas con el proyecto turístico.

4. Uso de la Ficha de Evaluación por parte de los promotores de proyectos turísticos y por parte del BID

Antes de presentar su solicitud de financiación al BID, los desarrolladores o promotores turísticos deberán completar, en Internet o por otros medios electrónicos, cada sección de la Ficha de Evaluación, conforme al estado actual del proyecto propuesto. Se recomienda al proponente del proyecto completar la Ficha todas las veces que estime oportuno, y tomar las acciones correctivas necesarias para eliminar los aspectos no aceptables en el diseño del proyecto, antes de enviar al BID la propuesta de proyecto y la Ficha, Esto permite mayor seguridad, tanto para el proponente, como para el BID, de que el proyecto sea ambientalmente y

socialmente sostenible o aceptable. Los resultados de la Ficha, cuando se someten al BID, constituirán un compromiso vinculante para desarrollador, sujeto a verificación de parte del BID.

En la Sección I, el promotor debe llenar los espacios en blanco con la información general solicitada sobre el proyecto.

En la Sección II, el promotor turístico debe marcará un indicador de desempeño para todos y cada uno de los criterios de sostenibilidad contenidos en las secciones A, B, C, D, E, y F. Las categorías de indicadores para cada criterio indican diferentes impactos probables por parte del proyecto.

Categorías de los indicadores de desempeño	Significado
Excelente	Impacto neto positivo
Bueno	Impacto positivo probable
Satisfactorio	Impacto neutro
Potencialmente riesgoso	Motivo de preocupación para el BID; debe justificarse o corregirse
Inaceptable	Debe corregirse antes de solicitar financiamiento del BID
N/A	El criterio no es aplicable

Los criterios e indicadores están redactados de manera que se explican por sí mismos, pero este Manual de Uso contiene en su epígrafe 5 una explicación detallada tanto de la información general del proyecto que se precisa como de todos los criterios de sostenibilidad incluidos en la Ficha de Evaluación. Además, se aportan referencias a sitios y documentos online para mayor información, así como un glosario de los más importantes conceptos y términos utilizados en la Ficha.

Una vez que el promotor completa la Ficha de Evaluación online, este puede ver sus resultados en pantalla por sección o de forma global, y descargar un archivo pdf con los mismos. La Ficha de Evaluación no otorga un puntaje a los proyectos, sino que genera un “mapa de colores” para que el promotor pueda apreciar la sostenibilidad de su propuesta. Tanto los impactos potencialmente riesgosos como los inaceptables deben ser abordados por el promotor antes de solicitar el análisis del proyecto por parte del BID.

Por su parte, el BID utilizará la Ficha de Evaluación principalmente como filtro para evaluar la sostenibilidad de las solicitudes de financiación de proyectos turísticos que recibe, pero también la tendrá en cuenta en las etapas de diseño y debida diligencia de sus operaciones de préstamo a proyectos turísticos. De este modo, la Ficha permite identificar áreas que necesitan mejorarse y luego medir el impacto de los cambios que se han introducido.

La Ficha de Evaluación viene, por tanto, a complementar y reforzar la Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias del BID en su aplicación a proyectos turísticos del sector privado. Esta política exige la elaboración de Evaluaciones de Impacto Ambiental y Social por parte de los proyectos. <http://www.iadb.org/topics/topic.cfm?lang=es&id=envi>

5. Guía detallada de la Ficha de Evaluación

I. Información general solicitada

Fecha y nombre del proyecto

Fecha de hoy	<i>La fecha en que se completa la Ficha de Evaluación; se registra automáticamente.</i>
Nombre del proyecto	<i>Nombre bajo el cual se identificará el proyecto ante el BID.</i>

Patrocinio del proyecto

Entidad que solicita financiamiento	<i>La compañía u otra entidad que presenta la propuesta y solicita el financiamiento.</i>
Dueño	<i>El propietario legal del terreno que se desarrollará. Si el terreno es alquilado o está bajo concesión, indicar tanto el nombre del propietario como el del arrendatario o concesionario.</i>
Promotor	<i>El desarrollador o promotor del proyecto.</i>
Gestión operativa	<i>La compañía o persona que operará el proyecto.</i>

Ubicación del proyecto

País	<i>El país en que se desarrollará el proyecto.</i>
Ubicación del proyecto (provincia/estado, municipalidad)	<i>Esta información permitirá a los evaluadores del proyecto determinar qué entidades gubernamentales podrían estar a cargo de expedir permisos y licencias.</i>
Ubicación del proyecto (latitud, longitud)	<i>Las coordenadas geográficas (latitud, longitud) permitirán a los evaluadores del proyecto ubicar el sitio exactamente en mapas y fotos tomadas por satélite.</i>
En zona urbana o no urbana.	<i>Especificar si el proyecto se desarrolla en una zona urbana o en una zona no urbana.</i>
Cuenta con servicios municipales o no cuenta con ellos	<i>Especificar si el proyecto tiene acceso o no a servicios municipales.</i>
Otros detalles de la ubicación	<i>Para proyectos en zonas urbanas, una dirección que indique calles y avenidas. Para proyectos en zonas o destinos turísticos designados, el nombre del área. Para proyectos en propiedades indígenas o comunitarias, el nombre de la comunidad. Cualquier otra información pertinente (por ejemplo, frente al mar en el Océano Pacífico o en el Mar Caribe, etc.).</i>

Costo del proyecto

Capital	<i>Monto de inversiones en capital (venta de acciones, efectivo, tierras, desarrollo previo, etc.).</i>
Monto solicitado al BID	<i>Cuánto financiamiento se solicitará al BID.</i>
Otro financiamiento	<i>Cuánto financiamiento será provisto por otras fuentes.</i>
Costo total del proyecto (indique moneda)	<i>Por favor utilice designaciones internacionales de la moneda (por ejemplo, USD para dólares de los Estados Unidos) para los tres montos anteriores. El total se calcula automáticamente en esta sección.</i>

Tipo de proyecto

Nuevo	<i>Proyectos "greenfield", donde no existe una operación turística en operación.</i>
-------	--

Remodelación	<i>Proyectos turísticos existentes, que serán reconstruidos o mejorados.</i>
Ampliación	<i>Proyectos turísticos existentes, a los cuales se agregarán habitaciones o instalaciones nuevas.</i>

Etapa del Proyecto

En diseño	<i>Se aplica a proyectos desde su concepción hasta el punto en que comienza su construcción.</i>
En construcción	<i>Se aplica a proyectos desde que comienza la construcción hasta que termina.</i>
En operación	<i>Se aplica a proyectos que ya están recibiendo clientes, aun si se propone o están en proceso de ampliación o remodelación.</i>

Componentes y actividades que se proponen

Breve resumen del proyecto	<i>Un texto que describa lo que el proyecto propone construir y poner en funcionamiento.</i>
Número de habitaciones de hotel	<i>Parámetro básico para determinar la escala del proyecto.</i>
Número de lotes, casas, condominios y apartamentos	<i>Determina la importancia del desarrollo de bienes raíces con respecto a las actividades turísticas.</i>
Componentes adicionales (campos de golf, marinas, casinos, etc.)	<i>Campos de golf: no./área. Marinas: no./capacidad. Casinos: no./capacidad. Otros:</i>
Área total (m ²)	<i>Área de toda la propiedad.</i>
Área de construcción techada (m ²)	<i>Área que estará bajo techo.</i>
Área de construcción no techada (m ²)	<i>Área de construcción de parqueos, caminos, piscinas, etc.</i>

Empleos generados

Empleos durante la construcción	<i>Número de empleados de tiempo completo requeridos durante la construcción.</i>
Empleos de tiempo completo, durante la operación	<i>Número de empleados de tiempo completo requeridos durante la operación del proyecto una vez que se completa la construcción.</i>
Empleos de temporada o tiempo parcial, durante la operación	<i>Número de empleados de temporada o de tiempo parcial requeridos durante la operación del proyecto, una vez que se completa la construcción.</i>
Número de empleos indirectos creados durante la operación	<i>Estimación del número de empleos creados en las comunidades vecinas una vez completado el proyecto.</i>
Porcentaje de supervisores y administradores en relación con el total de empleados de tiempo completo	<i>Estimación del número de empleados de supervisión como porcentaje del total, durante la operación. Esta cifra sirve para medir la calidad de los empleos que se ofrecen.</i>
Número de empleados de tiempo completo por habitación	<i>Este total se calcula automáticamente y ofrece información sobre la intensidad de mano de obra del proyecto.</i>

II. Criterios para determinar la sostenibilidad del proyecto

Criterios	Explicación
-----------	-------------

A. El proyecto establecerá prácticas efectivas de gestión sostenible.

<p>A.1. El proyecto dispondrá de un sistema de gestión sostenible basado en mejores prácticas nacionales e internacionales para las fases de diseño, construcción y operación, es decir un sistema de gestión que contempla aspectos e impactos ambientales, sociales, económicos y de calidad en el proceso de toma de decisiones relativas al proyecto.</p>	<p>Un sistema de gestión de la sostenibilidad (SGS) es similar a un sistema de gestión ambiental o de calidad (SGA o SGC), pero integra la calidad y la gestión ambiental con aspectos socioeconómicos y socioculturales. El objetivo es lograr la mejora continua de todos estos aspectos mediante procesos claramente definidos y documentados en la compañía.</p> <p>Los elementos básicos de un sistema de gestión, sea de calidad, ambiental o de la sostenibilidad, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Política de sostenibilidad de la empresa, con la participación de la alta gerencia. Este documento público es el marco de referencia para diseñar y planificar el SGS, así como una referencia siempre visible. Compromete a la empresa con la sostenibilidad. • Identificar los aspectos ambientales, socioeconómicos y socioculturales de la empresa: toda forma de afectar el entorno en forma significativa, positiva o negativamente. • Identificar y obtener copias de todas las leyes y reglamentos que afecta la operación de la empresa y sus impactos sobre el entorno. Esto también incluya normas y estándares de la industria, aunque no son legalmente vinculantes. • Establecer objetivos y metas de la sostenibilidad que concuerdan con (a) la política, (b) los aspectos de la sostenibilidad, (c) el criterio de otras partes interesadas (p.ej. vecinos, comparadores, organizaciones comunitarias o ambientales, etc.). • Planificar acciones para lograr los objetivos y metas. Esto es el plan de manejo de la sostenibilidad. • Determinar responsables y sus deberes, a la vez que proveer recursos humanos y económicos suficientes para asegurar cumplimiento. • Capacitación, concientización y competencia de los empleados, para asegurar que pueden cumplir y saben por qué. • Comunicación dentro y fuera de la compañía sobre asuntos de competencia de la sostenibilidad. • Documentación: Este es un aspecto importante del SGS, para permitir evaluar progreso, cumplimiento y necesidades de mejoramiento. • Control de documentos y procedimientos. • Control operacional de acuerdo con los objetivos. • Planes de contingencia y emergencia. Identificar posibles emergencias, su importancia y los procedimientos de respuesta y prevención. • Monitoreo y medición. Esto permite asegurar
---	--

cumplimiento.

- Acciones correctivas y preventivas.
- Revisión gerencial periódica para asegurar el buen funcionamiento del sistema y su mejoramiento.
- Auditorías externas periódicas.

Hay muchas referencias disponibles sobre la manera de crear un sistema de gestión (p.ej. Fundación Ecología y Desarrollo [2007]. *Guía para la implantación de un Sistema de Gestión de la Sostenibilidad (SGS)* (<http://www.pymessostenibles.net/gestion.asp>). Cuando el SGS se desarrolla desde la fase inicial de planificación de un proyecto, se pueden evitar problemas y reducir los costos durante las fases subsiguientes de desarrollo y operación.

Si bien todavía no existe un estándar internacional para un sistema de gestión de la sostenibilidad (SGS), diversas empresas en distintos sectores económicos están desarrollando su propio estándar SGS para, además de aspectos e impactos ambientales, también incorporar aspectos e impactos sociales y económicos en su proceso de toma de decisiones.

Un claro ejemplo es BMW, que ha desarrollado su propio estándar de SGS basándose en la estructura de la norma ISO 14001 de certificación de sistemas de gestión ambiental. *“Designing a sustainability management system at BMW group: the Designworks/USA case study.”*

Un SGS debe fundamentarse en primer lugar en el concepto “triple bottom line”, que requiere que el proceso de toma de decisiones gerencial incorpore impactos ambientales, económicos y sociales (Elkington 1998). Asimismo, debe fundamentarse en la definición más aceptada de desarrollo sostenible: “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones” (Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (1987).

El objetivo de un SGS es lograr la mejora continua de aspectos e impactos ambientales, sociales y económicos mediante procesos claramente definidos y documentados en la compañía. Cuando el SGS se desarrolla desde la fase inicial de planificación de un proyecto, se pueden evitar problemas y reducir los costos durante las fases subsiguientes de desarrollo y operación.

Los proyectos existentes o los que ya están en marcha deben idealmente contar con un sistema de gestión sostenible (SGS) para las fases de diseño, construcción y operación. Aunque es deseable tener un SGS completo para nuevos proyectos, no es realista esperar que el sistema esté completamente desarrollado en esta etapa. Sin embargo, algunos aspectos pueden desarrollarse incluso antes de iniciar el proyecto: la política de sostenibilidad consiste en las intenciones y la dirección general de una organización con respecto a la sostenibilidad, tal como quedan expresadas formalmente por la alta gerencia. Las metas y el presupuesto del proyecto garantizan que se habrán reservado recursos para cumplir con la política de sostenibilidad.

Recursos:

	<p>http://goliath.ecnext.com/coms2/gi_0199-5182601/Designing-a-sustainability-management-system.html</p> <p>http://www.ecodes.org/ecodes/sistema-de-gestion-sostenible</p> <p>http://www.iso.org/iso/iso_catalogue/management_standards.htm</p> <p>“Caderno de indicadores para sistemas de gestão da sustentabilidade de meios de hospedagem”: http://www.biblioteca.sebrae.com.br/bds/bds.nsf/d086c43daf01071b03256ebe004897a0/9777a1e73b56be22832575f2006099fa/\$FILE/NT00041B96.pdf</p>
A.2. El proyecto contará con un sistema de gestión sostenible para las fases de diseño, construcción y operación del proyecto, que toma en cuenta la prevención y manejo de riesgos naturales como son el ascenso en el nivel medio del mar, las inundaciones, el efecto de huracanes, seísmos, subsidencia, incendios, erosión, y salinización de acuíferos, entre otros.	Un proyecto que en su diseño no considere la evaluación de riesgos naturales, estará en riesgo permanente de afectaciones e impactos ambientales no previstos. Un proyecto turístico sostenible es aquel cuyo diseño se fundamenta en la evaluación de riesgos naturales.
A.3. El proyecto ha preparado una recopilación de toda la legislación y reglamentaciones aplicables de ámbito local, nacional e internacional en materia ambiental, social, laboral, cultural y de manejo de riesgos naturales, en un formulario que puede ser fácilmente consultado por todos los interesados, protagonistas e involucrados en el proyecto.	Una recopilación fácil de usar que identifique la legislación aplicable al proyecto permite determinar qué medidas debe tomar una empresa para cumplir con la ley; además permite a los financiadores, inversionistas, autoridades e interesados determinar con rapidez si el proyecto cumple con los requisitos legales. Un resumen en versión digital será útil para la revisión externa, mientras que las copias impresas –preferiblemente en hojas sueltas fáciles de reemplazar –permitirán al personal revisar en el terreno el cumplimiento de los requisitos legales.
A.4. El proyecto no incumple la legislación y reglamentaciones aplicables de ámbito local, nacional, e internacional en materia ambiental, social, laboral, cultural y de manejo de riesgos naturales, y obtendrá todas las licencias y permisos requeridos.	Se espera que en el momento de solicitar financiamiento el proyecto haya obtenido sus licencias y permisos o está en trámite de hacerlo. A la vez, se espera que el proyecto y las empresas relacionadas no hayan incurrido en violaciones de las leyes que no hayan corregido con posterioridad.
A.5. Se diseñará e incluirá en el presupuesto del proyecto un programa para la capacitación periódica de todo el personal en las buenas prácticas ambientales, laborales, sociales, culturales y de manejo de riesgos.	Con el fin de garantizar que una empresa operará adecuadamente y sosteniblemente, puede diseñarse y presupuestarse un programa de capacitación durante la fase de planificación, que sería implementado durante la fase operativa. El diseño y la documentación deben ser suficientemente específicos para poder determinar si la empresa ha cumplido o no con su plan una vez que entra en operación.
A.6. Los edificios e infraestructura del proyecto cumplirán con los requisitos nacionales, regionales y locales de ordenamiento territorial, planificación turística, áreas naturales protegidas y patrimonio cultural.	<p>Con frecuencia los proyectos turísticos se construyen dentro o cerca de lugares atractivos para el público como las áreas naturales protegidas, o los sitios históricos o arqueológicos. Algunas veces se construyen dentro o cerca de sitios culturalmente sensibles, como los santuarios, las tierras sagradas, los cementerios o las comunidades con estilos de vida tradicionales. El proyecto debe cumplir con todos los requisitos legales y regulatorios para proteger las características naturales y culturales del área.</p> <p>Si el proyecto se localiza dentro de un área protegida deberá presentar un flujograma de la legislación y tramitología ambiental</p>

	<p>nacional, regional y/o local específica que le permite el uso propuesto, incluyendo una breve descripción de cada fase y/o autorización requerida indicando las que ya se hayan obtenido y las que estén en trámite.</p> <p>Si el proyecto se localiza dentro de un sitio histórico o arqueológico deberá presentar un flujograma de la tramitología nacional, regional y/o local específica que le permite el uso propuesto, incluyendo una breve descripción de cada fase y/o autorización requerida indicando las que ya se hayan obtenido y las que estén en trámite.</p>
<p>A.7. El proyecto considerará su armonía con los ecosistemas y paisajes naturales y arquitectónicos de la región.</p>	<p>Con frecuencia los proyectos turísticos se construyen dentro o cerca de atractivos como áreas naturales protegidas, o sitios históricos o arqueológicos. Estos sitios y el entorno constituyen activos muy importantes para el turismo y se deben respetar.</p>
<p>A.8. Se evaluará el impacto del proyecto en su entorno natural, social, histórico y arqueológico.</p>	<p>La evaluación del impacto se refiere a una evaluación, previa al comienzo de un proyecto, de sus posibles consecuencias, positivas o negativas, para el medio ambiente y la cultura y economía locales.</p> <p>Se debe presentar la descripción sintética de los instrumentos jurídicos vigentes de naturaleza vinculante, separando con plena claridad los que se refieren al impacto ambiental de aquellos que inciden sobre valores históricos, arqueológicos o culturales; incluyendo un flujograma de la legislación y tramitología respectiva (nacional, regional y/o local específica), que le permite el uso propuesto, incluyendo una breve descripción de cada fase y/o autorización requerida indicando las que ya se hayan obtenido y las que estén en trámite. Se debe incluir el impacto social dando ejemplos de métodos de evaluación o al menos lineamientos aplicables.</p>
<p>A.9. Los derechos territoriales y la adquisición de propiedades son legales y cumplen, cuando corresponde, con los derechos comunitarios locales, así como con los de la política indígena y de reasentamiento involuntario del BID.</p>	<p>Ver <i>Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765)</i> (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf) la <i>Estrategia del BID para el desarrollo indígena</i> (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111EstrategiaS.pdf) y <i>Reasentamiento involuntario en los proyectos del BID. Principios y lineamientos</i>, (http://www.iadb.org/sds/IND/publication/publication_138_105_s.htm)</p> <p>El proyecto debe manifestar y demostrar mediante un flujograma simple la legislación y tramitología aplicable a la propiedad legal de la tierra, y en su caso, debe ser congruente con los derechos comunitarios locales.</p>
<p>A.10. El proyecto usará principios localmente adecuados de diseño y construcción sostenible para sus edificios e infraestructura.</p>	<p>El diseño sostenible es un término que se aplica cuando el diseño de un proyecto considera: a) el cumplimiento al marco legal aplicable, b) la conservación de la estructura y función de los ecosistemas y recursos naturales involucrados, c) la conservación de los bienes y servicios ambientales proporcionados por los ecosistemas involucrados, d) la menor fragmentación posible de ecosistemas, e) la conservación de ecosistemas y recursos sensibles y de relevancia ambiental, f) la armonización del proyecto con el paisaje natural y cultural, g) la implementación</p>

	<p>de buenas prácticas ambientales en el diseño, construcción y operación, entre otros.</p> <p>La construcción sostenible es la implementación del diseño sostenible. Los materiales y estilos de construcción reflejan la disponibilidad y tradiciones locales. Idealmente, los edificios deben estar en armonía con los estilos tradicionales del lugar, pero deben usar materiales que no agoten el suministro local.</p> <p>Tanto el diseño activo como el pasivo permiten reducir el uso de energía. El diseño pasivo permite controlar la calefacción, la iluminación y el aire acondicionado de los edificios mediante características de diseño que no requieren maquinaria o consumo de energía (por ejemplo, la iluminación natural; el enfriamiento mediante la circulación de aire natural; masas de mampostería para almacenar calor, etc.). El diseño activo implica el uso de tecnología que controla estos aspectos y requiere fuentes externas de energía (por ejemplo, intercambiadores de calor, unidades eficientes de aire acondicionado, etc.).</p> <p>Para mayor información sobre buenas prácticas en diseño y construcción sostenible de edificios, ver:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estándar LEED (www.usgbc.org), que es un programa basado en los Estados Unidos para la certificación de la sostenibilidad del diseño y la construcción de edificios. - La guía “Sustainable Hotel Siting, Design and Construction” publicada por el International Tourism Partnership. (http://www.tourismpartnership.org/Publications/SDCGuidelines.html)
<p>A.11.El diseño, construcción y operación de los edificios e infraestructura del proyecto facilitarán el acceso a las personas con discapacidad.</p>	<p>Generalmente se requiere que los edificios y la infraestructura cumplan con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=497), en la que se declara que <i>“las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad”</i>, así como con la legislación local. Sin embargo, es posible que la naturaleza de algunas actividades turísticas, como el turismo de aventura, no permita cumplir con este requisito.</p>

B. El proyecto maximizará sus beneficios sociales y económicos para la comunidad local y reducirá al mínimo su posible impacto negativo.

<p>B.1. El proyecto presentará sus planes a la comunidad local en un estadio temprano, incluido el alcance del proyecto, su ubicación, sus fases, la necesidad de mano de obra y competencias laborales requeridas, las oportunidades de empleo que existirán en las distintas fases del proyecto y cómo la comunidad puede prepararse para obtener el mayor beneficio posible.</p>	<p>Los proyectos de gran envergadura pueden afectar sustancialmente la forma de vida en una comunidad, para bien o para mal. La planificación temprana con la comunidad puede ayudar a la empresa a obtener mano de obra calificada, recibir el apoyo de la comunidad en todas las fases del proyecto y evitar un posible deterioro en las relaciones con la comunidad. En fin es una buena práctica empresarial.</p>
<p>B.2. Las actividades del proyecto no pondrán en peligro el suministro de servicios básicos (agua, electricidad, salubridad) a la comunidad local, y los mejorarán si es posible.</p>	<p>Un problema común a todos los desarrollos turísticos de gran escala es la monopolización del suministro de agua local, que no deja suficiente líquido para los residentes del lugar. Esto puede ser también pertinente con respecto a otros servicios.</p>
<p>B.3. El proyecto apoyará activamente iniciativas locales, (públicas, privadas, o de la sociedad civil) para el desarrollo social y de infraestructura de la comunidad incluidas, entre otras, la educación, la salud, la higiene y la vivienda.</p>	<p>El concepto de “local” variará de acuerdo con el sitio específico. Normalmente se considera que es “local” el área inmediata alrededor del sitio del proyecto, pero en lugares remotos es posible que no haya una población local.</p> <p>En este criterio se parte del principio de que existe una comunidad local organizada e integrada lo cual no ocurre en muchos proyectos turísticos. Generalmente el apoyo “social” o a la “infraestructura social” se define y acuerda con las autoridades municipales.</p> <p>Cuando se llega a un acuerdo con la comunidad local con respecto a proyectos de infraestructura y de desarrollo social, tanto la comunidad como la empresa se benefician, y se establecen las bases para tener buenas relaciones en el futuro.</p> <p>El programa de desarrollo comunitario de un proyecto turístico, previsto o en desarrollo, o suele plasmarse en el Programa de Responsabilidad Social de la empresa, y sería deseable incluir ejemplos de casos exitosos aplicables.</p>
<p>B.4. El proyecto favorecerá la compra de bienes y servicios locales y nacionales, especialmente los productos agrícolas.</p>	<p>Una política de adquisiciones que favorezca la compra de bienes y servicios locales es beneficiosa para los emprendedores locales, pero también puede ser muy útil para que el proyecto determine sus costos de operación. Con frecuencia, los bienes y servicios locales son menos costosos que los que se transportan desde lugares alejados, pero es posible que el proyecto necesite colaborar con proveedores locales para garantizar la sostenibilidad, calidad, volumen y disponibilidad adecuada de los bienes y servicios.</p>
<p>B.5. El proyecto colaborará con los micro y pequeños empresarios locales para que estos desarrollen y vendan productos y servicios sostenibles que estén basados en la naturaleza, la historia y la cultura del área (como comidas y bebidas, artesanías, artes dramáticas, productos agrícolas, excursiones ecoturísticas, paseos a caballo, servicios de transporte, guías, etc.).</p>	<p>Este tipo de colaboración contribuye a maximizar los beneficios del proyecto turístico para la comunidad.</p>

<p>B.6. El proyecto desarrollará un código de conducta para sus actividades en o cerca de las comunidades indígenas y comunidades locales tradicionales, con el consentimiento de la comunidad y en colaboración con ella, y de conformidad con los lineamientos de la política del BID sobre pueblos indígenas.</p>	<p>Ver Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765) (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf) la Estrategia del BID para el desarrollo indígena (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111EstrategiaS.pdf) y Reasentamiento involuntario en los proyectos del BID. Principios y lineamientos, (http://www.iadb.org/sds/IND/publication/publication_138_105.s.htm)</p>
<p>B.7. El proyecto apoyará activamente la capacitación laboral de residentes locales y nacionales para que puedan participar en la construcción y operación y administración del proyecto, prefiriéndose en condiciones de igual capacidad la contratación de residentes locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Para las empresas es un ideal contar con mano de obra calificada en el sitio para los procesos de preparación del terreno, construcción, operación y mantenimiento, pero desafortunadamente eso no ocurre muchas veces; por ello a menudo los puestos son ocupados por trabajadores experimentados de otras regiones.
<p>B.8. Se empleará a residentes locales y a nacionales durante la fase de construcción del proyecto en función de su disponibilidad y calificaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El concepto de “local” variará de acuerdo con el sitio específico. Normalmente se considera que es “local” el área inmediata alrededor del sitio del proyecto, pero en lugares muy remotos es posible que no haya una población local.
<p>B.9. Se empleará a residentes locales y a nacionales durante la fase de operación del proyecto en función de su disponibilidad y calificaciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Residente local es el nacional o extranjero que tiene su domicilio principal y reside en la comunidad local la mayor parte del año. • Con respecto a los proyectos que no se han iniciado todavía, el hecho de que establezcan una política y procedimientos de contratación local son buenos indicadores de su intención.
<p>B.10. Se empleará a residentes locales y a nacionales para ocupar cargos gerenciales en función de su disponibilidad y calificaciones.</p>	<p>La estabilidad socioeconómica en comunidades vecinas está asociada con el empleo de alta calidad. Sin embargo, es posible que las comunidades alejadas del centro no tengan inicialmente personal calificado y que la capacitación requiera varios años. La capacitación de personal local para cargos gerenciales beneficia a la empresa a largo plazo.</p>
<p>B.11. El proyecto implementará medidas contra la explotación laboral y sexual, en particular de niños, niñas adolescentes, mujeres y minorías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ver los Convenios No. 138 de la OIT (Convenio sobre la edad mínima para admisión al empleo) y No. 182 (Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación), www.ilo.org/ilolex/spanish/convdisp1.htm. • La puesta en vigor código de conducta de la Organización Mundial del Turismo (OMT), UNICEF, la red ECPAT, etc. es evidencia de la implementación de este tipo de medidas (ver www.thecode.org).
<p>B.12. El proyecto contratará de manera equitativa a mujeres, minorías locales y personas con discapacidades, inclusive en puestos de administración.</p>	<p>Debe determinarse la presencia de grupos minoritarios nacionales en la población local y debe hacerse un esfuerzo para contratarlos, al menos en proporción a su presencia en la población. No debe existir discriminación en el empleo. Para determinar si existen las condiciones para el empleo con equidad, debe existir una política de no-discriminación, procedimientos transparentes de promoción y contratación, así como la ausencia de denuncias no resueltas por prácticas de discriminación.</p>

<p>B.13. Se respetará la protección legal nacional e internacional de los empleados.</p>	<p>Se trata aquí de la legislación laboral local, así como de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). www.ilo.org/ilolex/spanish/convdispl1.htm</p> <p>Una de las formas más deseables de protección consistente en que los impuestos sobre el trabajo que corren a cargo del trabajador les sean deducidos a este de la nomina y posteriormente ingresados por el empleador en el organismo público correspondiente. El empleador no dará de baja en su plantilla a los empleados que efectivamente estén trabajando, garantizándose así tanto los derechos de los trabajadores (antigüedad, afiliación al seguro social) como el derecho del Estado a percibir el impuesto sobre el rendimiento del trabajo.</p>
<p>B.14. El proyecto pagará a sus empleados un “salario mínimo vital”, y les proporcionará vivienda adecuada durante la fase de construcción y operación cuando las necesidades del proyecto requieran su presencia física continuada en el mismo.</p>	<p>El pago de un salario justo a los empleados del proyecto durante la fase de construcción y de operación del proyecto contribuye a crear una relación de confianza con la comunidad y las autoridades locales. El salario mínimo se suele establecer por ley en la mayoría de países, pero con frecuencia no es suficiente para sostener la vida. La Organización Internacional de Trabajo (OIT) define el “salario mínimo vital” como “el nivel de salario suficiente para cubrir las necesidades básicas de una familia promedio en una economía específica” (www.ilo.org/public/libdoc/ILO-Thesaurus/spanish/tr4634.htm).</p> <p>Como mínimo, las empresas deben asegurar que sus empleados no viven en condiciones de hacinamiento, ni que el proyecto induzca a la creación de anillos de pobreza en los alrededores.</p> <p>Cuando el proyecto necesite proporcionar vivienda a algunos de sus empleados, debe seguir al menos las buenas prácticas locales y evitar situaciones de hacinamiento y falta de higiene.</p>

C. El proyecto maximizará sus beneficios para el patrimonio cultural y reducirá al mínimo su posible impacto negativo.

<p>C.1. El proyecto contribuye a la protección, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural local y nacional, tanto tangible como intangible.</p>	<p>Para más información sobre patrimonio cultural intangible: http://www.unesco.org/culture/ich/index.php?pg=00002</p> <p>Los lineamientos del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS, siglas en inglés) indican cómo pueden conservarse y desarrollarse los sitios culturales. También deben seguirse los lineamientos y reglamentaciones nacionales y locales. Para comunidades y sitios indígenas, ver Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765) (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf).</p> <p>Una iniciativa sin ánimo de lucro que promueve la contribución del sector privado a la protección, y conservación del Patrimonio Cultural de la Humanidad es la World Heritage Alliance (WHA), creada por Expedia Inc y UN Foundation en 2005 en coordinación con UNESCO. Para más información: http://www.worldheritagealliance.org</p>
<p>C.2. El proyecto promueve las visitas a sitios y monumentos locales de carácter histórico o cultural.</p>	<p>Antes de iniciar un proyecto que pueda afectar a sitios cultural o históricamente sensibles, el promotor puede estar bajo la obligación legal de determinar si hay un código de conducta existente o de establecer uno junto con la comunidad local o las autoridades culturales. Para las comunidades y sitios indígenas, ver Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765) (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf).</p>
<p>C.3. El proyecto no impedirá el acceso de los residentes locales a sitios y monumentos de carácter histórico, cultural o espiritual.</p>	<p>En casi todos los casos, es importante respetar los derechos a sitios culturales y recreativos adquiridos por la comunidad.</p> <p>Para comunidades y sitios indígenas, ver Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765) (http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf).</p>
<p>C.4. El proyecto incorporará elementos del arte, la arquitectura o del patrimonio cultural local en el diseño, decoración y paisajismo de sus edificios e infraestructura.</p>	<p>El uso de elementos de diseño locales fortalece la cultura local.</p>

D. El proyecto maximizará sus beneficios para el ambiente y reducirá al mínimo su posible impacto negativo.

<i>D.1. Conservación de recursos</i>	
D.1.1. La política de adquisiciones favorecerá a los productos ambientalmente amigables para su uso como materiales de construcción, bienes de producción, alimentos y artículos de consumo.	Los productos ambientalmente amigables son los siguientes: a) aquellos que disminuyen el nivel de impacto ambiental, b) aquellos que provienen de fuentes renovables, c) aquellos que son biodegradables, d) aquellos que cuentan con certificación ambiental de origen, e) otros. Por ejemplo, las maderas preciosas y las hojas de palmera para techos se usan frecuentemente en desarrollos turísticos lujosos sin considerar si se obtienen de fuentes renovables, como las plantaciones de madera o los bosques de aprovechamiento certificados.
D.1.2. El consumo de energía se reducirá al mínimo mediante características del diseño y la construcción.	Cuando un edificio se diseña desde el principio para reducir el consumo de energía, el costo agregado de capital es mínimo y se perciben ahorros considerables en energía durante toda la vida del proyecto. El diseño debe considerar si los edificios están en un clima frío o caliente, y cuál es la dirección del viento y la cantidad de luz solar disponible a lo largo del año.
D.1.3. El proyecto medirá el consumo de energía y se indicarán las fuentes, incluidos la electricidad, los combustibles fósiles y la leña. Se adoptarán medidas para reducir el consumo total y demostrar la reducción a lo largo del tiempo.	Medir la energía y evaluar el consumo en comparación con el punto de referencia del sector (“benchmarking”), como www.tourbench.info , permitirá que se implemente un programa para el ahorro de energía.
D.1.4. Siempre que sea factible se usarán fuentes renovables de energía, como paneles solares fotovoltaicos, viento, plantas hidroeléctricas, plantaciones de árboles para leña, biocombustibles u otras.	El costo de capital de inversión en energía renovable para un desarrollo turístico grande puede tener un período de amortización de entre 2 y 10 años. Después de ese tiempo, los costos en energía se vuelven insignificantes excepto por el mantenimiento de rutina y la depreciación.
D.1.5. Se medirá el consumo de agua, se indicarán las fuentes y se adoptarán medidas para reducir el consumo total.	El consumo de agua es quizás el impacto ambiental más importante de los proyectos turísticos de gran escala. En www.tourbench.info están disponibles los puntos de referencia (benchmarks) del sector para diferentes tipos de desarrollos o proyectos turísticos.
D.1.6. La extracción del agua requerida para la preparación, construcción y operación del proyecto no comprometerá la calidad ambiental del acuífero ni su aprovechamiento presente y futuro.	En distintas ocasiones, proyectos turísticos de gran envergadura en América Latina y el Caribe han extraído agua sin los estudios pertinentes, causando salinización de acuíferos y pérdida de agua suficiente para el uso humano, la agricultura y los ecosistemas.
D.1.7. La planificación, construcción y operación de campos de golf seguirán las mejores prácticas internacionales ambientales, con el fin de garantizar el menor impacto posible en el suelo, el acuífero y la zona marina, así como la protección de la biodiversidad. En particular se considerarán medidas para: a) el ahorro de agua, b) evitar la contaminación del suelo y acuífero, c) el uso de agroquímicos de baja toxicidad, y d) la	La mayor fuente de consumo de agua en proyectos turísticos es la irrigación de campos de golf. Sin embargo, el consumo puede reducirse dramáticamente usando aguas residuales tratadas y céspedes que se adaptan al clima local. La principal fuente para conocer cuáles son buenas prácticas en el diseño, construcción y gestión sostenible de campos de golf es Audubon International, sociedad sin ánimo de lucro con base en USA (www.auduboninternational.org/ge.html). Audubon International ofrece

<p>conservación y manejo integral de los ecosistemas y la biodiversidad.</p>	<p>dos programas para promover la implementación de buenas prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Audubon Signature Program”, que es un programa de planificación y gestión sostenible para nuevos proyectos de campos de golf. http://signature.auduboninternational.org/ • “Audubon Cooperative Sanctuary Program”, que es un programa de educación y certificación para campos de golf ya existentes, http://acspgolf.auduboninternational.org
--	---

D.2. Reducción de la contaminación

<p>D.2.1. Se medirán las emisiones de gases de efecto invernadero de todas las fuentes controladas por la empresa y se implementarán procedimientos para reducirlas y contrarrestarlas como una forma de lograr la neutralidad climática. Además, se animará a los huéspedes a contrarrestar las emisiones de carbono generadas por sus viajes al destino turístico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Un problema mundial creciente es el calentamiento global, generado por las emisiones de dióxido de carbono (CO2) y metano, el más importante de los gases de efecto invernadero. El turismo contribuye a este fenómeno con el transporte aéreo, el uso de combustibles fósiles y el consumo de electricidad. Las empresas pueden calcular cuáles son sus emisiones usando herramientas tales como el “Protocolo de Gases de Efecto Invernadero” www.ghgprotocol.org del Instituto de Recursos Mundiales (WRI). • Las empresas pueden reducir sus emisiones disminuyendo el consumo de energía no renovable (electricidad y combustibles fósiles) y mejorando el tratamiento de aguas negras y desechos orgánicos. • Para las empresas que contrarresten sus emisiones, existen estándares internacionales que garantizan que lo harán adecuadamente. Las compensaciones se basan en financiamiento para (a) reducir emisiones de gas metano, CO2, u otros gases de efecto invernadero; (b) reducir la deforestación de bosques primarios; o (c) absorber CO2 mediante el crecimiento acelerado de árboles en plantaciones o bosques secundarios. • Estos son los estándares ISO 14064 de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO): “<i>Gases de efecto invernadero: Especificaciones y guías (1) para la cuantificación, monitoreo e informe de emisiones y secuestro de gases efecto invernadero (GEI) para organizaciones, (2) para la cuantificación, monitoreo e informe de emisiones y secuestro de gases efecto invernadero (GEI) para proyectos, y (3) para la validación y verificación de gases efecto invernadero (GEI).</i>”
--	--

<p>D.2.2. El proyecto tratará las aguas negras de manera efectiva utilizando las mejores prácticas internacionales de tratamiento primario, secundario y terciario.</p>	<p>La realidad actual del tratamiento de aguas negras generadas por proyectos turísticos en países en desarrollo puede resumirse en dos hechos: a) la mayoría de proyectos turísticos no tienen acceso a plantas municipales de tratamiento por su inexistencia o por la ubicación geográfica de los propios proyectos; y b) la mayoría de proyectos turísticos utilizan sistemas de tratamiento de aguas negras o residuales no adecuados y, por lo tanto, generan gran impacto contaminante de sus efluentes y lodos activados.</p> <p>El tratamiento de aguas negras consta de tres estadios principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primario: consiste en la separación del sólido y del líquido mediante la sedimentación del primero, de forma que ambos puedan ser tratados debidamente. • Secundario: consiste en la oxidación del sólido o materia orgánica en forma de lodos. Existen dos procesos para oxidar la materia
---	---

	<p>orgánica: el aerobio y el anaerobio, procesos que dan nombre a las instalaciones de tratamiento de aguas negras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terciario: consiste en la eliminación de nutrientes (nitrógeno y fósforo) del líquido. Los corales y los pastos marinos son especialmente sensibles a la descarga de aguas residuales de proyectos turísticos con alto contenido en nutrientes. Una forma alternativa al tratamiento terciario convencional y que no requiere uso de energía o de químicos son las lagunas de oxidación junto con asimilación terrestre. <p>Además de estos procesos básicos, para un adecuado tratamiento final de las aguas residuales es recomendable la desinfección del líquido para eliminar patógenos."</p> <p>Para mayor información, ver: http://www.training.gpa.unep.org/content.html?id=229&ln=11 http://www.training.gpa.unep.org/document.html?id=109 www.femica.org/institucional/proyectos/proarca/pdf_sigma/guia_aguas_residuales_b.pdf</p>
<p>D.2.3. El proyecto tratará las aguas grises de manera efectiva y se las podrá reciclar o volver a usar.</p>	<p>Las aguas grises son efluentes de lavanderías y todas las otras fuentes de agua desechada excepto los inodoros. Cuando se las trata adecuadamente, se las puede volver a usar sin riesgo en sistemas de fertirriego, en áreas verdes y campos de golf.</p>
<p>D.2.4. El proyecto establecerá un plan de manejo de desechos sólidos, con metas cuantitativas para reducir al mínimo y disponer adecuadamente de los desechos que no se vuelven a usar ni se reciclan.</p>	<p>Los hoteles producen grandes cantidades de desechos sólidos. Aunque el reciclado reduce un poco el impacto, muchos hoteles están ubicados en áreas alejadas, en donde no hay recolección ni reciclaje municipal. Un plan de manejo de desechos sólidos que subraya la reducción de la cantidad de desechos producidos es eficaz con respecto a los costos, en comparación con el reciclaje. Cuando el plan de manejo de desechos sólidos se define en la fase de diseño, pueden establecerse instalaciones adecuadas para el manejo de desechos como parte del plan de negocios. La mejor práctica local para el manejo de desechos variará, pero la mayoría de las técnicas son bastante convencionales y pueden encontrarse en los lineamientos de buenas prácticas de Rainforest Alliance en www.rainforest-alliance.org/tourism_spanish.cfm?id=toolkit</p>
<p>D.2.5. Se reducirá al mínimo el uso de sustancias tóxicas, peligrosas e inflamables, incluidos plaguicidas, pinturas, desinfectantes de piscinas y materiales de limpieza, se los sustituirá por productos inocuos cuando estén disponibles, y se manejará adecuadamente el uso de todo producto químico de conformidad con las regulaciones nacionales e internacionales.</p>	<p>Un buen recurso informativo es el sitio web de la US Environmental Protección Agency: http://www.epa.gov/opptintr/</p>
<p>D.2.6. El proyecto evitará, siempre que pueda, acciones que generan contaminación por escorrentía y erosión.</p>	<p>Las superficies permeables en estacionamientos y otras áreas pavimentadas son preferibles. Las escorrentías de estacionamientos son una fuente importante de contaminación de ríos y riachuelos. Las superficies permeables o cuencas de captación atrapan aceite y combustibles antes de que ingresen a las cuencas hidrográficas.</p>

D. 3. Conservación de los ecosistemas, recursos naturales y paisajes

<p>D.3.1. La ubicación, diseño, construcción y operación del proyecto considerarán la conservación de ecosistemas y recursos naturales sensibles o de gran valor ambiental.</p>	
<p>D.3.2. La ubicación, diseño, construcción y operación del proyecto asegurarán el aprovechamiento de ecosistemas y vegetación con la menor fragmentación posible y sin que se comprometan su funcionamiento, ni los bienes y servicios ambientales que proporcionan.</p>	<p>Uno de los impactos ambientales más importantes generados por los proyectos turísticos tiene que ver con la eliminación de vegetación y en consecuencia con la pérdida parcial y la fragmentación de ecosistemas, así como con la pérdida de bienes y servicios ambientales. Un proyecto turístico sostenible es aquel que garantice que la remoción de vegetación y afectación parcial de ecosistemas no comprometerá la estructura y funciones ambientales básicas de estos.</p>
<p>D.3.3. Las playas no se verán negativamente afectadas por la ubicación, construcción y operación del proyecto.</p>	<p>Existen numerosos casos en los que el desarrollo de proyectos turísticos en zonas de playa ha ocasionado impactos ambientales importantes e incrementado innecesariamente la vulnerabilidad del proyecto a amenazas naturales (huracán, maremoto, tsunami). Los ecosistemas en la zona costera son críticos, tanto para la protección física de la infraestructura, como atractivos naturales y criaderos de vida marina. En particular, se ha demostrado que los manglares protejan infraestructura costera de maremotos y tormentas, a la vez que son las principales zonas de reproducción de la pesca y otros productos comerciales del mar. La vegetación natural de las dunas sirve una función parecida en términos de protección de la infraestructura. Finalmente, los arrecifes de coral y los pastos marinos son centros de biodiversidad y atractivos turísticos muy importantes.</p>
<p>D.3.4. El ecosistema de playa no se verá afectado negativamente por deportes acuáticos vinculados al proyecto.</p>	
<p>D.3.5. La comunidad local tendrá acceso a la playa vinculada al proyecto turístico para actividades económicas vinculadas a la pesca.</p>	
<p>D.3.6. La comunidad local tendrá acceso a la playa vinculada al proyecto turístico para actividades recreativas.</p>	<p>Sólo los estudios de ingeniería de costas y morfología litoral pueden definir la zona que la playa necesita para su dinámica natural habitual, y la que puede ser necesaria para responder a fenómenos extremos de baja probabilidad. Estas necesidades son específicas de cada lugar, y puede darse el caso que las normas legales o criterios generales en un país o región sean excesivos (si bien lo más común es que son insuficientes).</p> <p>Si existen dunas costeras, los edificios del proyecto deben estar ubicados detrás del primer cordón frontal de dunas.</p> <p>Las obras costera (playas artificiales, mejoramiento de playas, espigones, dragados, rellenos, etc.), pueden ocasionar impactos físicos y ecológicos negativos importantes, pero también pueden tener impactos neutros o positivos (mejoras a la seguridad frente a eventos extraordinarios, creación de hábitat, beneficios económicos, etc.). Sin embargo, la construcción de escolleras (rompeolas) con frecuencia produce efectos sumamente negativos sobre los procesos costeros. En particular, puede inducir procesos irreversibles de erosión de playas en el sitio o en otros sitios a cierta distancia.</p> <p>Existen abundantes herramientas de ingeniería de costas para el análisis y cuantificación de impactos a los procesos litorales, por lo cual es de esperar que los proyectos incluyan estos estudios desde su fase de planeamiento y diseño (conceptual y preliminar), además de para los estudios de impacto ambiental. Existen además muchas herramientas de ingeniería disponibles para manejar impactos a los procesos costeros. El criterio mínimo es que se hayan realizado estudios adecuados, se identifiquen las acciones de mantenimiento a largo plazo y su nivel de</p>

	<p>riesgo (probabilidad de ocurrencia y costo de las acciones), se incluyan en los presupuestos del proyecto los costos asociados con márgenes de seguridad adecuados, y se implementen estructuras legales y económicas para la sostenibilidad de las acciones necesarias, independientemente de los resultados económicos del proyecto.</p> <p>El desarrollador demuestra su compromiso mediante: la realización de estudios de planeamiento integrado para el diseño del proyecto (incluyendo aspectos económicos, ambientales, ingenieriles, físicos, sociales, de acceso e integración, etc.); la realización de estudios de ingeniería de costas específicos (estudios de campo, análisis de gabinete, modelos numéricos, etc.) para evitar y minimizar impactos (en exceso de las normas) y para diseñar adecuadamente cualquier obra costera; la creación de una estructura legal y financiera del proyecto que permita garantizar cualquier actividad de preservación o mantenimiento a largo plazo (fideicomisos ambientales, reservas de tierra a perpetuidad, organización dedicada al manejo de impactos costeros financiada a perpetuidad con fondos del proyecto, etc.).</p>
<p>D.3.7. La construcción de marinas y/o canales de navegación interiores como parte del proyecto no afectará negativamente al acuífero, ni a los ecosistemas terrestres y marinos adyacentes, ni a la calidad del agua en la zona marina, ni a los procesos costeros, ni a la biodiversidad.</p>	<p>Existen numerosos casos en los que la implementación de proyectos de marinas en forma descuidada ha ocasionado impactos ambientales importantes. Sin embargo, una marina también puede tener impactos socio-económicos positivos si facilita la integración de la comunidad local al negocio turístico y se planea, construye y opera haciendo uso de todas las mejores prácticas. El desarrollador demuestra su compromiso mediante la realización de estudios de planeamiento integrado para el diseño del proyecto (incluyendo aspectos económicos, ambientales, ingenieriles, físicos, sociales, de acceso e integración, etc.), estudios ambientales técnico-científicos (estudios de campo, mapeo detallado, modelos numéricos, multidisciplinarios, etc.) para evitar y minimizar impactos, e implementación de medidas de planeamiento y estructura legal y comercial del proyecto para integrar los valores ambientales del entorno al proyecto (fideicomisos ambientales, reservas de tierra a perpetuidad, organización dedicada al manejo de áreas naturales financiada a perpetuidad con fondos del proyecto, etc.).</p> <p>Los acuíferos costeros pueden ser afectados por los proyectos que crean excavaciones de canales y dársenas interiores, y por lo tanto es muy importante demostrar que ninguna fuente de agua potable será afectada por el proyecto y que no se alterará el funcionamiento de un ecosistema debido al impacto en el acuífero.</p> <p>Los ecosistemas costeros y marinos adyacentes, así como la biodiversidad, pueden ser impactados por impactos directos (remoción de manglares, humedales, corales) o alteración del régimen hidráulico u otras alteraciones al hábitat. Los proyectos de gran escala tienen la oportunidad de compensar impactos directos puntuales, si implementan planes de compensación y conservación dentro del proyecto con una estructura legal y financiera independiente que garantice sus sustentabilidad a largo plazo. Los proyectos menores en escala (o los de grane escala que no implementan estructuras legales y financieras sustentables para la conservación), pueden inducir impactos acumulativos sustanciales.</p> <p>La calidad de agua en la marina y sus alrededores debe ser estudiada y monitoreada, pero las buenas prácticas de manejo ambiental de marinas controlan adecuadamente la calidad de agua a largo plazo. Los programas de certificación (Bandera Azul, http://www.blueflag.org/,</p>

	<p>Clean Marina http://coastalmanagement.noaa.gov/marinas.html, etc.) son buenos indicadores de planes de manejo apropiados, pero debe verificarse que los costos operativos para el cumplimiento de los programas, hayan sido incluidos en los estudios de factibilidad.</p> <p>Los impactos a los procesos litorales o costeros son típicamente erosión por obras costeras como espigones o rompeolas. Muchos de estos impactos pueden ser excesivos e inaceptables en playas abiertas y de alta energía de oleaje. Los impactos son normalmente mínimos en zonas naturalmente abrigadas o con pocos sedimentos. Existen abundantes herramientas de ingeniería de costas para el análisis y cuantificación de impactos a los procesos litorales, por lo cual es de esperar que los proyectos incluyan estos estudios desde su fase de planeamiento y diseño (conceptual y preliminar), además de para los estudios de impacto ambiental. Existen además muchas herramientas de ingeniería disponibles para manejar impactos en los procesos costeros.</p>
--	--

<i>D.4. Conservación de la biodiversidad</i>	
<p>D.4.1. El proyecto cooperará en la conservación de la biodiversidad, incluido el apoyo a áreas naturales protegidas y áreas con alto valor en términos de biodiversidad.</p>	<p>La biodiversidad es la colección de todos los tipos de seres vivos. Muchas especies se encuentran en peligro de extinción debido a actividades humanas. Los proyectos turísticos pueden y deben cooperar en la conservación apoyando las áreas locales protegidas o estableciendo reservas naturales privadas.</p>
<p>D.4.2. El proyecto conservará la vegetación original del sitio, o en su defecto usará especies nativas de flora en su paisajismo. Asimismo, el proyecto tomará medidas para evitar la introducción de especies exóticas invasivas.</p>	<p>El uso de especies nativas de flora para paisajismo y áreas verdes reduce dramáticamente las necesidades de agua, plaguicidas y fertilizantes. Además, puede atraer aves y mariposas para el disfrute de los huéspedes. Las especies exóticas invasivas pueden desplazar a las plantas y animales nativos, especialmente en islas.</p>
<p>D.4.3. El proyecto no utilizará especies de flora y fauna silvestre para el consumo, exhibición, o venta, excepto como parte de una actividad regulada que garantice su uso sostenible.</p>	<p>Muchos hoteles exhiben, usan o venden productos que se obtienen en su lugar natural en forma no sostenible, como los corales que se encuentran en la recepción o en la tienda de recuerdos, las maderas preciosas que se usan en muebles y artesanías, las orquídeas para exhibición o venta, etc. Esto produce una imagen negativa de la compañía y es con frecuencia ilegal. Sin embargo, casi todos estos productos (excepto los corales y la mayoría de los otros productos marinos) pueden producirse en forma sostenible, en cuyo caso su uso o venta no sólo es aceptable sino que es también deseable. Documentar el uso sostenible y explicarlo al consumidor beneficia la imagen de la empresa y las actividades sostenibles.</p>
<p>D.4.4. El proyecto no mantendrá en cautiverio especies de fauna silvestre excepto para actividades debidamente reguladas; y los ejemplares vivos de especies protegidas estarán bajo la exclusiva custodia de personas autorizadas que dispongan de instalaciones adecuadas para albergarlos y cuidarlos.</p>	<p>Muchos hoteles tienen fauna silvestre (aves, reptiles, anfibios, y mamíferos terrestres o marinos) enjaulados o como mascotas. Algunos proyectos tienen pequeños zoológicos. Este tipo de interacción es indeseable y negativa para la imagen de la empresa, salvo cuando hay una actividad de conservación legítima asociada con la vida silvestre en cautiverio.</p>

<p>D.4.5. Las interacciones con la flora y fauna silvestre y sus hábitats derivadas de cualquier fase del proyecto no producirán efectos adversos en la viabilidad de las poblaciones en su estado natural.</p>	<p>Muchas actividades turísticas incluyen la observación de la vida silvestre, en tierra o bajo el agua. Se pueden establecer medidas para garantizar que los proyectos turísticos no dañen a las poblaciones de flora y fauna salvaje durante la fase de construcción y operación, mientras que a la vez se permite a los huéspedes observar la flora y fauna en su estado natural. Debe prestarse atención especial para evitar el daño a los arrecifes de coral, los manglares, los humedales y la vegetación de playas.</p>
<p>D.4.6. El proyecto adoptará medidas para proteger a las tortugas marinas y sus playas de anidación.</p>	<p>La luz desorienta a las tortugas marinas cuando suben a la playa a desovar, impidiendo que éstas puedan desovar. El proyecto debe implementar medidas de iluminación diferida y preferentemente de color rojo de baja intensidad, impedir las fogatas en la playa después del atardecer, e impedir el acceso de ganado, perros, gatos, y vehículos motorizados con excepción de los destinados a la vigilancia e investigación.</p>

E. El proyecto reducirá al mínimo su posible impacto acumulativo en el destino turístico.

<p>E.1. Los planes para el desarrollo del proyecto turístico cumplirán con los planes de ordenamiento territorial, planes maestros y normas de zonificación turística.</p>	<p>En aquellos lugares en los que existen planes de ordenamiento territorial, planes maestros y normas de zonificación turística, el proyecto debe cumplir con ellos en su totalidad.</p>
<p>E.2. El aumento de visitantes que genere este proyecto no hará que el número total de visitantes en el destino turístico exceda su capacidad de carga, según lo establecido por las autoridades locales, regionales o nacionales en los planes de ordenamiento territorial, planes maestros y normas de zonificación turística.</p>	<p>La capacidad de carga de visitantes puede estimarse usando cualquier cantidad de técnicas, como la de los Límites Aceptables de Cambio (LAC). Cuando ya se ha estimado esta capacidad, este proyecto, combinado con otros proyectos en operación o aprobados, no debe conducir a exceder ese límite, ya que el disfrute de los turistas se reduce (y por lo tanto la rentabilidad), mientras que aumenta el impacto social y medioambiental.</p> <p>http://www.biodiversity.ru/coastlearn/tourism-eng/con_capacity.html</p>
<p>E.3. El aumento en habitaciones que genere este proyecto no hará que la cantidad total de habitaciones en el destino turístico exceda los límites establecidos por las autoridades locales, regionales o nacionales en los planes de ordenamiento territorial, planes maestros y normas de zonificación turística.</p>	<p>En muchos casos, los planes de ordenamiento territorial, planes maestros y normas de zonificación turística han estimado el número máximo de habitaciones de hotel a las que puede darse apoyo con la infraestructura y servicios municipales existentes. Este proyecto, combinado con todos los otros proyectos en operación o aprobados, no debe exceder este límite, ya que la rentabilidad puede disminuir y es posible que tenga consecuencias medioambientales y sociales.</p>
<p>E.4. Los requerimientos proyectados de infraestructura y servicios municipales (agua, alcantarillado, recolección y tratamiento de desechos, policía, mantenimiento de caminos, etc.) no excederán la capacidad determinada por las autoridades locales, regionales o nacionales en los planes de ordenamiento territorial, planes maestros y normas de zonificación turística.</p>	<p>Donde se requieren servicios municipales, pero no están disponibles, el plan de negocios de la empresa debe incluir el costo de establecer y poner en operación estos servicios, ya sea en forma privada o por parte del gobierno local.</p>
<p>E.5. El proyecto pagará el costo total de operación de los servicios municipales que requiera.</p>	<p>Muchos proyectos turísticos obtienen exención de impuestos, pero se convierten en usuarios importantes de los servicios municipales. Esto conduce al deterioro financiero del gobierno y de los servicios locales. El plan de negocios del proyecto debe considerar el pago del costo total de estos servicios, incluso si el proyecto reúne los requisitos necesarios para la exención de impuestos.</p>

F. Las actividades inmobiliarias asociadas con el proyecto turístico no tendrán consecuencias negativas para el destino turístico y la comunidad local.

Criterios	Explicación
<p>F.1. La Tasa Interna de Retorno (TIR) de la totalidad del proyecto turístico no dependerá de transacciones de bienes raíces para su viabilidad financiera.</p>	<p>Se ha puesto de moda presentar actividades inmobiliarias no sostenibles como si fueran verdaderos proyectos turísticos. Una forma razonable de determinar si un proyecto propuesto es esencialmente de turismo o de bienes raíces es calcular su tasa interna de retorno (TIR) sin considerar la venta inmobiliaria o de bienes raíces. La TIR de actividades turísticas para proyectos de gran escala sin apalancamiento está entre un 12 y un 16%, aunque puede ser mucho más elevada. Las tasas más bajas indican una dependencia excesiva de los bienes raíces para la viabilidad financiera del proyecto turístico.</p> <p>www.expresshospitality.com/20080615/management11.shtml, www.hospitalitynet.org/news//4035673.html</p> <p>www.meridiacapital.com/files/8.%20Hotel%20Investment%20%20(December%2008).pdf.</p>
<p>F.2. Todas las ventas, transferencias y alquileres de bienes raíces asociados con el proyecto turístico se registrarán localmente y al verdadero valor de mercado.</p>	<p>Con frecuencia, las transacciones inmobiliarias asociadas con el desarrollo turístico (de terrenos, casas, condominios o apartamentos) se hacen fuera del país o a precios registrados mucho menores que los precios reales. Esto reduce la recaudación de impuestos de los gobiernos locales y les hace difícil ofrecer servicios a la nueva urbanización o a los residentes locales.</p>
<p>F.3. Las segundas residencias se agregarán al conjunto de habitaciones de hotel disponibles y se las administrará de forma similar.</p>	<p>Las segundas residencias (casas, condominios o apartamentos) contribuyen a la economía local de manera similar a las habitaciones de hotel cuando se ofrecen como parte del conjunto de habitaciones de hotel disponibles y proporcionan todos los servicios de un hotel. En cambio, muy poco dinero ingresa en la economía local cuando esas viviendas se ofrecen de forma privada fuera del país o se usan escasamente.</p>
<p>F.4. Las casas, condominios o apartamentos, cuando forman parte de un desarrollo o urbanización turística, pagarán impuestos o gravámenes por servicios municipales ya sean primeras o segundas residencias.</p>	<p>Cuando se les exime del pago de impuestos locales, las casas, condominios o apartamentos que forman parte de un desarrollo o urbanización turística se convierten en usuarios de servicios municipales (agua, alcantarillado, recolección de desechos, policía, mantenimiento de caminos, etc.) sin contribuir a su mantenimiento. Esto se traduce en una carga financiera para los gobiernos locales y, por consiguiente, en una reducción de sus servicios.</p>

GLOSARIO

Aguas grises – Efluentes de lavanderías y todas las otras fuentes de aguas de desecho excepto los inodoros.

Ambientalmente amigables – Un término que se usa con frecuencia en mercadeo para informar a los consumidores sobre una cualidad de un producto o servicio que tiene un beneficio medioambiental. Este término no necesariamente indica que todas las cualidades de un producto o servicio son benignas medioambientalmente.

Aguas negras – Efluentes de servicios higiénicos, cocinas, lavado de pisos, etc.

Capacidad de carga de visitantes – “El máximo número de personas que puede visitar un destino turístico al mismo tiempo sin causar destrucción del ambiente físico, económico, sociocultural ni una reducción inaceptable en la calidad de la satisfacción de los turistas”. Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas (OMT, 1981). Existen muchos diferentes mecanismos para evaluar esta capacidad, como los Límites Aceptables de Cambio (LAC) y el Manejo del Impacto de los Visitantes (MIV), entre otros. Ningún mecanismo ha recibido la aceptación general, pero uno u otro pueden ser apropiados para ciertas condiciones.

Certificado o certificación – Un proceso mediante el cual un agente independiente verifica que las aseveraciones que se hacen con respecto a un producto, servicio, etc. son válidas. Existen muchos programas de certificación mediante los cuales los productos que satisfacen estándares independientes pueden usar una etiqueta o logo para indicar que sus aseveraciones han sido verificadas.

Comparación con puntos de referencia (*Benchmarking*) – Un proceso para cuantificar el rendimiento de una empresa, por ejemplo en términos de energía, agua y reciclaje para compararlo con el rendimiento en empresas similares.

Compensación de carbono (*carbon offset*) – Una reducción en las emisiones de dióxido de carbono producidas por un proyecto (como la preservación de un bosque) que se vende a un comprador para contrarrestar las emisiones del propio comprador.

Comunidad indígena – “Los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas los distinguen de otros grupos de la comunidad nacional, y cuya condición es regulada total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por leyes o regulaciones especiales” con intereses comunes y viviendo en un área particular.” Convenio 169 OIT, www.ilo.org/ilolex/cgi-lex/convde.pl?C169.

Comunidad local – Personas que viven en el área inmediata que podría verse afectada social, económica o medioambientalmente por un proyecto turístico.

Conjunto disponible de habitaciones para turismo – Las viviendas de residencia ocasional y condominios asociados con hoteles frecuentemente se alquilan como tiempos compartidos o como habitaciones adicionales de hotel. Cuando se rentan como habitaciones de hotel y se incluyen en la fijación de precios y servicios del hotel, forman parte del conjunto disponible de habitaciones cuando no están siendo usadas por el propietario.

Consentimiento previo informado – “Los pueblos indígenas tienen derecho a determinar y elaborar las prioridades y estrategias para el desarrollo o la utilización de sus tierras, territorios y otros recursos, en particular el derecho a exigir a los Estados que obtengan su consentimiento, expresado con libertad y pleno conocimiento, antes de aprobar cualquier proyecto que afecte a sus tierras, territorios y otros recursos, particularmente en relación con el desarrollo, la utilización o la explotación de recursos minerales, hídricos o de otro tipo. Tras acuerdo con los pueblos indígenas

interesados, se otorgará una indemnización justa y equitativa por esas actividades y se adoptarán medidas para mitigar sus consecuencias nocivas de orden ambiental, económico, social, cultural o espiritual”. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (1993)

<http://www.treatycouncil.org/PDFs/FPIC%20Treaties%20and%20the%20UN%20Dec%20UNPFI%203508.pdf>.

Criterios Mundiales de Turismo Sostenible (GSTC, siglas en inglés) – Un conjunto de criterios, aplicables mundialmente a hoteles y operadores de viajes, que determinan si la empresa cumple o no con unos requisitos mínimos de sostenibilidad fruto de un consenso internacional. (www.sustainabletourismcriteria.org).

Destino turístico – “Un destino turístico local es un espacio físico en el que un visitante pasa al menos una noche. Incluye productos turísticos como servicios de apoyo y atracciones locales, y recursos accesibles en viajes de un día. Cuenta con límites físicos y administrativos que definen su administración, y con imágenes y percepciones que definen su competitividad en el mercado. Los destinos turísticos locales están integrados por distintas partes interesadas, que con frecuencia incluyen a la comunidad anfitriona, y pueden integrarse o conectarse unos con otros para formar destinos turísticos más amplios”. Organización Mundial del Turismo, 2004.

Diseño activo – Tecnología que controla la calefacción, el enfriamiento y la iluminación, y requiere fuentes externas de energía.

Diseño pasivo – “Diseño que no requiere calefacción o enfriamiento mecánico. Las viviendas que se diseñan pasivamente aprovechan el clima natural para mantener un nivel térmico de bienestar”. www.yourhome.gov.au/technical/fs41.html.

Diseño sostenible – Un término que ahora se usa comúnmente en arquitectura y se refiere al diseño que reduce el consumo de energía y agua, usa materiales medioambientalmente inocuos, y está en armonía (estética, ambiental y cultural) con su entorno.

Efectos acumulativos – “El impacto en el medio ambiente que resulta del aumento gradual del efecto de una acción cuando se agrega a otras acciones pasadas, presentes, y razonablemente pronosticables sin importar qué agencia o persona emprenda esas otras acciones.” (CEQ, Council on Environmental Quality, de la Casa Blanca en Estados Unidos) “Los efectos acumulativos pueden resultar de acciones individualmente insignificantes pero colectivamente significativas que ocurren durante un periodo de tiempo determinado”. (FEMAT, 1993, Informe del Equipo de evaluación sobre la gestión de Ecosistemas Boscosos).

Eficiencia energética- Un alto nivel de rendimiento o desempeño con respecto a la cantidad de energía consumida

Energía renovable – “Energía generada a partir de recursos naturales (como luz solar, viento, lluvia, mareas y calor geotérmico) que son renovables (reabastecidas naturalmente)”. http://en.wikipedia.org/wiki/Renewable_energy.

Escorrentía – “La escorrentía superficial es el flujo de agua que ocurre cuando el suelo se infiltra en toda su capacidad y el exceso de agua, de lluvia, de nieve derretida u otras fuentes fluye sobre la tierra... El proceso de urbanización aumenta la escorrentía superficial, creando superficies más impermeables, como el pavimento y las edificaciones, que no permiten la filtración del agua hacia abajo a través del suelo hacia el acuífero. En su lugar el agua es impulsada directamente a los torrentes o drenajes de escorrentía del agua llovida, donde la erosión y la sedimentación pueden ser problemas importantes, incluso cuando las inundaciones no lo sean. El aumento en la escorrentía reduce la recarga de agua subterránea, bajando el nivel de agua subterránea y haciendo que las sequías sean peores, especialmente para agricultores y otros que dependen de

fuentes de agua. Cuando se disuelven o suspenden los contaminantes antropogénicos en la escorrentía, el impacto humano se expande para crear la contaminación del agua. Esta carga de contaminantes puede llegar a distintas aguas receptoras como riachuelos, ríos, lagos, estuarios y océanos con cambios resultantes en la química del agua para estos sistemas de agua y ecosistemas relacionados”. http://en.wikipedia.org/wiki/Surface_runoff.

Especies invasivas – Plantas, animales, u otros organismo vivientes que no son nativos de un área y que es probable que se expandan en forma incontrolada en áreas naturales.

Especies nativas – Plantas, animales, u otros organismos vivientes que se encuentran como parte de los ecosistemas naturales locales.

Especies protegidas de flora y fauna silvestre – Plantas, animales u otros organismos cuyas poblaciones están seriamente reducidas y los cuales reciben un trato especial para su conservación en las leyes, reglamentaciones o acuerdos internacionales.

Estándar LEED (Liderazgo en Eficiencia Energética y Diseño Ambiental) – Un “Sistema de Clasificación de Edificios Verdes”, desarrollado por el Consejo de Edificios Verdes de los Estados Unidos (USGBC, siglas en inglés), que ofrece un conjunto de normas para la construcción sostenible con el medio ambiente. “El estándar LEED es un programa de certificación de terceros y el punto de referencia aceptado nacionalmente para el diseño, construcción y operación de edificios verdes de alto desempeño. El estándar LEED ofrece a los dueños y operadores de edificios las herramientas que necesitan para tener un impacto inmediato y medible en el desempeño de sus edificios. LEED promueve un enfoque del edificio como un todo para la sostenibilidad, reconociendo el desempeño en cinco áreas clave de la salud humana y ambiental: desarrollo sostenible del sitio, ahorros en agua, eficiencia en el uso de la energía, en la selección de materiales y en la calidad ambiental interior”.
www.usgbc.org/DisplayPage.aspx?CMSPageID=222.

Evaluación de impacto – "Un proceso que procura estructurar y brindar apoyo al desarrollo de políticas. Identifica y evalúa el problema en juego y los objetivos que se pretende alcanzar. Identifica las principales opciones para lograr los objetivos y analiza sus posibles impactos en los campos económico, ambiental y social. Describe las ventajas y desventajas de cada opción y examina las posibles sinergias y compensaciones” http://ec.europa.eu/governance/impact/index_en.htm.

Gases de efecto invernadero (GEI) – Gases atmosféricos que contribuyen al efecto invernadero y sustentan la vida en la tierra. Las crecientes concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera están alterando el hábitat en el que los humanos evolucionaron; este es un proceso llamado calentamiento global. Los gases de efecto invernadero incluyen dióxido de carbono (CO₂), vapor de agua, óxido nitroso, ozono, metano (CH₄), y clorofluorocarbonos (CFCs). El dióxido de carbono es emitido principalmente por empresas turísticas al quemar fósiles combustibles (como gasolina o diesel) para calefacción y transporte, así como al usar electricidad producida por combustibles fósiles.

Huella de carbono – Una medida acumulativa del impacto que tiene un producto, servicio, actividad, compañía, individuo u otra entidad sobre el medio ambiente, en términos de la cantidad de gases de efecto invernadero producidos; se mide en unidades de dióxido de carbono equivalente. Usualmente estos impactos son el resultado del consumo de energía, la contaminación y otras fuentes.

Kilojulios – 1000 kilojulios = 0.28 kilovatios-horas. Ambos son medidas de energía y pueden usarse para calcular el consumo de energía de un hotel o un operador turístico, considerando el consumo de electricidad, combustibles fósiles y leña.

- Local** – El concepto de “local” variará de acuerdo con el sitio. Normalmente se considera como el área inmediata al sitio del proyecto, pero en áreas muy alejadas, es posible que no haya población local.
- Metano** – El CH₄, un potente gas de efecto invernadero, entre 22-24 veces más poderoso que el dióxido de carbono. Es producido en operaciones turísticas por la descomposición de desechos de alimentos y el tratamiento de aguas residuales.
- Metas** – En un sistema de gestión de la sostenibilidad, las metas son el resultado concreto que espera lograr una empresa y que están de acuerdo con la política de sostenibilidad.
- Minorías locales** – Los residentes de comunidades locales que pertenecen a un grupo étnico minoritario en el país y tiene un nivel de vida más bajo que la población general.
- Neutro en emisiones de carbono** – La neutralidad de carbono se consigue calculando el total de las emisiones de gases de efecto invernadero, reduciéndolas cuando sea posible, y compensando la diferencia normalmente mediante la compra de *carbon offsets* o compensaciones de carbono.
- Patrimonio cultural** – “Es una expresión de los modos de vida desarrollados por una comunidad y transmitidos de generación a generación, incluyendo costumbres, prácticas, objetos, expresión artística y valores. El patrimonio cultural con frecuencia se expresa como Patrimonio Cultural Intangible o Tangible”. *ICOMOS International Cultural Tourism Charter*, <http://www.icomos.org/tourism/charter.html> //.
- Plan de manejo de desechos sólidos** – Una estrategia para reducir la cantidad de desechos sólidos que se lleva a los rellenos sanitarios, reduciendo las fuentes de desechos y reusando o reciclando lo más que se pueda del resto. Como plan de manejo, debe tener metas y objetivos concretos, así como indicadores de desempeño.
- Planta aeróbica** – Una planta para el tratamiento de aguas negras que inyecta oxígeno en las aguas de desecho para degradar la materia orgánica. Generalmente requiere una fuente constante de electricidad para hacer circular el agua y oxigenarla y produce una gran cantidad de lodos.
- Planta anaeróbica** - Una planta para el tratamiento de aguas negras que funciona a base de tanques cerrados, no requiere de inducción de oxígeno y produce una menor cantidad de lodos.
- Política de sostenibilidad** – Las intenciones y dirección generales de una organización, relacionadas con la sostenibilidad y expresada formalmente por la gerencia.
- Política del BID sobre pueblos indígenas** – Un documento desarrollado por el Banco Interamericano de Desarrollo para garantizar que los proyectos financiados cumplen con las normas y acuerdos internacionales para defender los derechos de los pueblos indígenas. *Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765)*, <http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PolíticaS.pdf>.
- Productos sostenibles** – Servicios o bienes que se desarrollan usando buenas prácticas ambientales y sociales y que tienen impactos negativos mínimos comparados con otros servicios o bienes similares.
- Programa de Santuarios Cooperativos de Audubon (ACSP, siglas en inglés)** – “Programa educativo y de certificación que permite la protección del medio ambiente y la preservación del patrimonio natural en los campos de golf. El programa sirve como un recurso vital para campos de golf, ayudando a la gente a mejorar las áreas naturales valiosas y los hábitats de vida silvestre que ofrecen los campos de golf, así como mejorando la eficiencia y reduciendo al mínimo su posible efecto dañino de las operaciones de los campos de golf”. <http://acspgolf.auduboninternational.org> y www.auduboninternational.org/ge.html.
- Programa Signature de Audubon para Campos de Golf (ASP, siglas en inglés)** – “El Programa Signature de Audubon ofrece asistencia integral en planificación ambiental para nuevos

desarrollos. Ayuda a los propietarios de tierras y a los desarrolladores o promotores a que ajusten sus diseños al medio ambiente de modo que se logren tanto los objetivos económicos como los medioambientales. Una vez que se completa la construcción, la participación en el Programa Signature de Audubon garantiza que los administradores apliquen prácticas sostenibles de gestión de recursos en la administración a largo plazo de la propiedad”.

<http://signature.auduboninternational.org/> y www.auduboninternational.org/ge.html.

Requerimientos del patrimonio cultural – Reglamentaciones legales o de zonificación diseñadas para proteger y conservar la herencia cultural.

Salario mínimo vital – El nivel de salario suficiente para cubrir las necesidades básicas de una familia promedio en una economía específica. www.ilo.org/public/libdoc/ILO-Thesaurus/spanish/tr4634.htm.

Sistema de gestión de la Sostenibilidad (SGS) – Sistema de gestión (conjunto de elementos interrelacionados o que actúan entre sí) para establecer una política y objetivos de sostenibilidad y para lograr esos objetivos [ISO]. Sistema de gestión para dirigir y controlar una empresa en aspectos relacionados con la sostenibilidad [PCTS].

Sitio culturalmente sensible – De acuerdo con la *Carta Internacional sobre Turismo Cultural de ICOMOS*, www.icomos.org/tourism/charter.html, “La cultura puede definirse como el complejo integral de características espirituales, materiales, intelectuales y emocionales distintivas que caracterizan a una comunidad, sociedad o grupo social. Incluye no solo las artes y la literatura, sino también modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, sistemas de valores, tradiciones y creencias. La cultura abarca las características y los valores vivos o contemporáneos de una comunidad, así como aquellos que han sobrevivido del pasado”. Los sitios sensibles son los lugares donde la cultura viva o el patrimonio cultural (incluyendo sitios históricos, sagrados y arqueológicos) pueden ser dañados fácilmente por el turismo.

Sociocultural – “Que pertenece, incluye, o está relacionado con una combinación de factores sociales y culturales” <http://dev.m-w.com/medical/sociocultural>.

Sostenibilidad – Uso de recursos de manera responsable con el medio ambiente, socialmente justa y económicamente viable, de modo que al satisfacer las necesidades actuales del uso, no se ponga en peligro la posibilidad de su uso por futuras generaciones. [Programa de certificación de Turismo Sustentable (PCTS) de Brasil].

Tasa Interna de Retorno (TIR) – “La tasa de retorno producida por cada dólar por el periodo de tiempo que el dólar esté en la inversión... La Tasa Interna de Retorno (TIR) es una medida métrica para la elaboración de presupuestos usada por empresas para decidir si deben realizar inversiones. Es un indicador de la eficiencia o calidad de una inversión, a diferencia del valor actual neto (VAN), que indica valor o magnitud”. http://en.wikipedia.org/wiki/Internal_rate_of_return.

Turismo sostenible – “Turismo que es económicamente viable, pero que no destruye los recursos de los que dependerá el turismo en el futuro, más que todo el medio ambiente físico y el tejido social de la comunidad anfitriona”. (Swarbrooke, J. 1999 *Sustainable Tourism Management*. Oxon: CAB International, p.13).

Uso eficiente de la energía – Un alto nivel de rendimiento o desempeño con respecto a la cantidad de energía consumida.

Uso sostenible de la flora y fauna salvaje – “El uso sostenible es una tasa de aprovechamiento dentro de la capacidad de las especies y sus hábitats para mantenerse a sí mismas. El uso sostenible puede incluir o excluir el consumo. La vida silvestre abarca plantas y animales marinos y terrestres, incluidos invertebrados, hongos y protozoarios. Abarca poblaciones de especies que se recolectan regularmente en los ambientes naturales como un recurso económico. No incluye poblaciones de

especies nativas que se cultivan en aislamiento de sus hábitats naturales”. *Declaración de la Posición de la Sociedad Ecológica de Australia sobre el Uso Sostenible y Comercial de la Vida Silvestre*

http://www.ecolsec.org.au/Position_papers/documents/SustainableCommercialUseofWildlife.pdf.

Verdadero valor de mercado – El precio que una propiedad o edificio probablemente obtendría en una venta pública.

Viviendas de residencia ocasional – Las residencias vendidas a gente que reside en otra parte y espera utilizar los edificios sólo parte del tiempo. Las viviendas de residencia ocasional cerca de hoteles frecuentemente se alquilan por periodos cortos, se ofrecen en forma de tiempo compartido, o se agregan al conjunto disponible de habitaciones del hotel.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Astorga, Allan; 2006; “Guía ambiental centroamericana para el sector de desarrollo de infraestructura urbana” y “Guía de Infraestructura: Instrumento de gestión ambiental”, UICN-ORMA, San José, Costa Rica. 99 pp., ISBN: 9968-938-17-3, www.iucn.org.
- Audubon Cooperative Sanctuary Program for Golf Courses (ACSP);
www.auduboninternational.org/programs/acss/.
- Audubon Signature Programs; www.auduboninternational.org/programs/signature/.
- Báez, Ana L. y Acuña, Alejandrina; 1998; “Guía para las mejores prácticas de ecoturismo en las áreas protegidas de Centroamérica”, PROARCA-CAPAS y CCAD.
- Bien, Amos et al.; 2008; “Guía de Turismo: Instrumento de Gestión Ambiental y Social”, UICN-ORMA, San José, Costa Rica, www.iucn.org.
- Biosphere Golf; www.biospherehotels.org.
- Consultancy and Research for Environmental Management (CREM); 2000; “Feasibility and market study for a European Eco-label for tourist accommodations (FEMATOUR)”; European Commission.
- Global Sustainable Tourism Partnership; 2008; Global Sustainable Tourism Criteria (GSTC),
www.SustainableTourismCriteria.org.
- Haandel, Adrianus C. van, and Lettinga, Gatzke, Anaerobic Sewage Treatment: A practical guide for regions with a hot climate, John Wiley, Chichester, 1994.
- ICOMOS International Cultural Tourism Charter, <http://www.icomos.org/tourism/charter.html>.
- BID; 1998, Reasentamiento involuntario en los proyectos del BID. Principios y lineamientos, http://www.iadb.org/sds/IND/publication/publication_138_105_s.htm.
- BID; 2006; Disaster Risk Management Policy, www.iadb.org/sds/doc/ENV-DRMPolicy.pdf.
- BID; 2006; Disclosure of information policy,
www.iadb.org/exr/pic/VII/policy_disclosure.cfm?language=English.
- BID; 2006; Environmental and Social Safeguards Compliance Policy, ENV-148,
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=665902>.
- BID; 2006; Política operativa del BID sobre pueblos indígenas (OP-765),
<http://www.iadb.org/sds/doc/ind-111PoliticaS.pdf>.
- BID; 2007; Implementation Guidelines for the Environmental and Safeguards Compliance Policy, ENV-151, www.iadb.org/sds/env.
- International Council on Monuments and Sites (ICOMOS); 2002; “ICOMOS_International_Cultural_Tourism_Charter: Principles and Guidelines for Managing Tourism at Places of Cultural and Heritage Significance”; International Cultural Tourism Committee; www.icomos.org.
- International Council on Monuments and Sites (ICOMOS); 2003; “Recommendations for the analysis, conservation and structural restoration of architectural heritage: guidelines”; www.icomos.org.
- International Hotels Environmental Initiative (IHEI); Water efficiency benchmarks.
- International Labour Organization (ILO), 138 Convention concerning Minimum Age for Admission to Employment, 169 Convention concerning Indigenous and Tribal Peoples in Independent

- Countries, and 182 Convention concerning the Prohibition and Immediate Action for the Elimination of the Worst Forms of Child Labour, <http://www.ilo.org/ilolex/english/convdisp1.htm>.
- International Organization for Standardization, ISO 14064-1, 2, or 3 "Greenhouse gases: Specification with guidance (1) at the organization level for quantification and reporting of greenhouse gas emissions and removals, (2) at the project level for quantification, monitoring and reporting of greenhouse gas emission reductions or removal enhancement, and (3) for the validation and verification of greenhouse gas assertions".
- Mara D.D. et al.; 1992; "Waste Stabilization Ponds: A design manual for eastern Africa", Lagoon Technology International, Leeds.
- Méndez, H.; Astorga, A.; 2002; "Código de buenas prácticas ambientales para actividades bajo control de evaluación de impacto ambiental: políticas generales"; Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).
- Metcalf and Eddy Inc.; 1991; *Wastewater Engineering: Treatment, disposal and re-use*, 3rd edition revised by George Tchobanoglous and Franklin L. Burton, McGraw Hill Inc. International.
- Moncayo R., Gabriel; 2007; "Estudio para el aprovechamiento de biomasa por parte de empresas industriales y turísticas de Republica Dominicana"; www.aqualimpia.com; aqua@aqualimpia.com.
- Parr, Jeremy; Michael Smith and Rod Shaw; "Wastewater treatment options"; Water and Environmental Health at London and Loughborough (WELL), www.lboro.ac.uk/well.
- PKF - Hotel Consultancy Services (UK); 2008; "Return on Investment for Hotel Assets"; <http://www.hospitalitynet.org/news/4035673.search?query=hotel+irr>.
- PROARCA (Programa Regional para Centroamérica); 2004, "Guía para el manejo de excretas y aguas residuales municipales", Doreen Brown Salazar et al., www.ccad.ws/proarca/p_sigma.html.
- Rainforest Alliance, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Conservación Internacional, Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo (ASEC) y Programme for Belize (PFB); 2008; *Guía de Buenas Prácticas para Turismo Sostenible en Bosques Tropicales: Empresas de Alojamiento & Guide to best practices in tropical forests*, http://www.rainforest-alliance.org/tourism_spanish.cfm?id=toolkit.
- Rainforest Alliance, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Conservación Internacional, Asociación Ecuatoriana de Ecoturismo (ASEC) y Programme for Belize (PFB); 2008; *Guía de Buenas Prácticas para Turismo Sostenible en Ecosistemas Marino-Costeros: Empresas de Alojamiento & Guide to good practices in marine coastal ecosystems*, http://www.rainforest-alliance.org/tourism_spanish.cfm?id=toolkit.
- Rainforest Alliance; 2006-2008; *Guide for Sustainable Tourism Best Practices*. http://www.rainforest-alliance.org/tourism_spanish.cfm?id=toolkit.
- Rainforest Alliance; 2008; database comparing the Global Sustainable Tourism Criteria with 61 certification standards and 16 international guidelines for sustainable tourism; unpublished.
- Ramsey, Charles George et. al; *Architectural Graphic Standards*; ISBN 9780471348160.
- Sistema de Integración Centroamericana (SICA); "Código de Conducta Para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la Explotación Sexual Comercial en el Turismo".
- Tourbench tourism benchmarks, www.tourbench.info/index.pl/home.
- Travelife, www.travelife.eu.

United Nations Convention on the Rights of Persons with Disabilities,
www.un.org/disabilities/convention/conventionfull.shtml.

Water Pollution Control Federation (WPCF); 1990; “Natural Systems for Wastewater Treatment: Manual of practice”e.

World Resources Institute; “Greenhouse Gas Protocol” www.ghgprotocol.org.

World Tourism Organization (UNWTO); 2004, *Indicators of Sustainable Development for Tourism Destinations: A Guidebook*, ISBN 92-844-0726-5, www.world-tourism.org.